



H. CUERPO DE REGIDORES  
Núm. De Oficio REG/ARR/057/13

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, en la que se solicita la revisión y dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de autorización de Cabildo para autorizar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, a convocar de manera excepcional procedimientos de licitación, respecto a la adquisición de pólizas de seguros para bienes muebles e inmuebles, servicio de remolque de vehículos (grúas), servicio de gas L.P., suministro de agua potable en pipas, dictamen que se elabora bajo los siguientes:

## RESULTANDOS

PRIMERO: Que con fecha 04 de diciembre del 2013, se recibió ante la Comisión de Hacienda petición emitida por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual Oficialía Mayor solicita la emisión de Dictamen por parte de la Comisión, respecto de la autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para que de manera excepcional publiquen las convocatorias de licitación correspondiente para, a la adquisición de pólizas de seguros para bienes muebles e inmuebles, servicio de remolque de vehículos (grúas), servicio de gas L.P., suministro de agua potable en pipas, sin contar con saldos disponibles en el presupuesto, toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante.



## CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que esta Comisión de Regidores de Hacienda esta facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. II, 111, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, es por lo que es procedente emitir el siguiente:

## DICTAMEN

Esta Comisión Edilicia de Hacienda dictamina en sentido favorable la propuesta que hace el Oficial Mayor, para que proceda, sin saldo disponible en el Presupuesto de Egresos de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Publica del Estado de Chihuahua, para que de manera excepcional publiquen las convocatorias de licitación correspondiente para, a la adquisición de pólizas de seguros para bienes muebles e inmuebles, servicio de remolque de vehículos (grúas), servicio de gas L.P., suministro de agua potable en pipas, sin contar con saldos disponibles en el presupuesto, toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante.

Es por lo que los suscritos regidores integrantes de la Comisión de Hacienda solicitan se apruebe el siguiente:

## ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para que de manera excepcional publiquen las convocatorias de licitación correspondiente para, a la adquisición de pólizas de seguros para bienes muebles e inmuebles, servicio de remolque de vehículos (grúas), servicio de gas L.P., suministro de agua potable en pipas, sin contar con saldos disponibles en el presupuesto, toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.-



**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"  
CD. JUÁREZ, CHIH. A 04 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA



C. ALBERTO REYES ROJAS  
COORDINADOR



C. ZURI SADDAY MEDINA REYES  
SECRETARIA



C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ  
VOCAL



HONORABLE  
CUERPO  
DE REGIDORES